



## TERCER PUNTO DEL ORDEN DEL DIA

**Curso que ha de darse a las recomendaciones  
de las reuniones sectoriales****a) Coloquio sobre las tecnologías de la información  
en las industrias de los medios de comunicación  
y del espectáculo: sus repercusiones en el empleo,  
las condiciones de trabajo y las relaciones laborales  
(Ginebra, 28 de febrero – 3 de marzo de 2000)**

1. El Coloquio sobre las tecnologías de la información en las industrias de los medios de comunicación y del espectáculo: sus repercusiones en el empleo, las condiciones de trabajo y las relaciones laborales tuvo lugar en Ginebra, del 28 de febrero al 3 de marzo de 2000, bajo la presidencia del Sr. Simanjuntak (Gobierno, Indonesia).
2. En el Coloquio se examinó un documento de información general preparado por la Oficina Internacional del Trabajo <sup>1</sup>. El Coloquio adoptó por unanimidad una serie de conclusiones sobre las tecnologías de la información en las industrias de los medios de comunicación y del espectáculo, en tanto que base para la acción futura de la OIT.
3. Estos textos, junto con un resumen de las actas del Coloquio, figuran en el [informe final](#), que se adjunta a este documento <sup>2</sup>.
4. *La Comisión de Reuniones Sectoriales y Técnicas y Cuestiones Afines tal vez considere oportuno recomendar que el Consejo de Administración autorice al Director General a comunicar el informe final en el que se recogen los textos mencionados en el párrafo 3:*
  - a) *a los gobiernos, solicitándoles que comuniquen dichos textos a las organizaciones de empleadores y de trabajadores interesadas;*

<sup>1</sup> Documento SMEI/2000.

<sup>2</sup> [Documento SMEI/2000/7](#).

*b) a las organizaciones internacionales de empleadores y de trabajadores interesadas;*

*c) a las organizaciones internacionales interesadas.*

**5. *La Comisión de Reuniones Sectoriales y Técnicas y Cuestiones Afines tal vez considere oportuno recomendar que el Consejo de Administración pida al Director General que tenga presentes, al elaborar las propuestas para las actividades futuras de la Oficina, los deseos expresados en las conclusiones del Coloquio.***

Ginebra, 6 de octubre de 2000.

*Puntos que requieren decisión:* párrafo 4;  
párrafo 5.